CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN PRECIO REFERENCIAL Nº 11/2021

VISTO LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/200 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

El Crédito Agrícola de Habilitación es un ente autárquico, regido por la Ley 5.361 de "Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación", sancionada en fecha 01/12/2.014, y tiene por finalidad prestar servicios financieros preferentemente a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, cooperativas y otras formas de organización que los nuclean.

Que conforme lo estipulado en el Articulo 2° de la citada Resolución, remitimos detalladamente los precios referenciales para este llamado.

Que el método utilizado para este llamado se componen de presupuestos de 1 (un) presupuesto y 2 (dos) contratos anteriores de los servicios solicitados y que pasamos a graficar en el siguiente cuadro:

Nro.	Descripción de lo Servicios	Equifax	Contrato BNF	Contrato ID 383876	Precio Referencial
1	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea – Asunción con Credit Scoring	6.918	5.962	6.589	6.490
2	Informe de Personas Físicas – consulta remota en línea – Interior con Credit Scoring.	6.918	5.962	6.589	6.490
3	Informe Registro Empresa - Categoría I - consulta remota en línea.	12.624	13.629	12.023	12.759
4	Informe Registro Empresa – Categoría II - consulta remota en línea	10.973	5.115	10.450	8.846
5	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento.	1	5.962	1	1.988
6	Cartas de Requerimiento de operaciones morosas y/o sms y/o mails	2.585	2.222	2.585	2.464
7	Servicio de Ajustes de Reglas de Negocios	377.003	356.600	377.003	370.202
8	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - mediante acceso webservice y/o ONLINE - (Asunción /Interior) (*)	8.825	10.471	8.000	9.099
9	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - Procesos Masivos - mediante acceso webservice y/o ONLINE (*)	7.245	7.700	6.900	7.282

A todo lo expuesto expresamos que las estimaciones de los costos están debidamente justificadas en cumplimiento al art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; por lo que corresponde la publicación del llamado.

Asunción, 24 de mayo de 2021.-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

Antonio C. Acosta
Director Departamento de Contrataciones

EQUIFAX®

PROPUESTA COMERCIAL AUTOMATIZACION DE INFORMES VIA MOTOR DE REGLAS:

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Mayo 2021

Powering the World with Knowledg

EQUIFAX®

I.- Visión General de INFORMCONF - EQUIFAX ANALYTICS

Informconf - Equifax tiene vasta experiencia en el desarrollo de modelos y Scores en los más importantes mercados de crédito en el mundo, tiene vasta experiencia con empresas Financieras en particular y trabaja con las mayores empresas en toda Latinoamérica.

- Más de 2.000 modelos creados en el mundo
- Enfoque en las áreas de adquisición y gestión de clientes
- Filosofía de "libro abierto" para el diseño y ejecución de los proyectos

Clientes en todas las industrias:

- Bancos
- Comercios
- Telecomunicaciones
- Seguros
- Salud
- Empresas de Cobranza

Experiencia en los siguientes servicios:

- ✓ Modelos (Genéricos, Personalizados)
- ✓ Validación de Modelos de Crédito
- ✓ Análisis de tendencias
- ✓ Probabilidades

II.- SERVICIO OFERTADO

El servicio ofrecido por EQUIFAX a su empresa es el siguiente:

AUTOMATIZACION DE INFORMES COMERCIALES: Automatización de los actuales Procesos de Originación de Créditos con Datos de Cumplimiento e Incumplimiento.

Este servicio permite disminuir a segundos los procesos de análisis de créditos utilizando un motor de reglas el cual permite implementar las políticas de créditos pre-definidas por cada cliente o resultado de las consultoría de Optimización y Mejoramiento de Políticas de Crédito, las cuales podrán ser visualizadas fácilmente por cualquier usuario aprobado por la entidad. Lo anterior le permitirá al **CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION** no solo realizar la evaluación de nuevos clientes a través de distintos medios, sino que podrá evaluar a su actual cartera de clientes a través de procesos masivos con respuesta en 24 horas y adicionalmente podrá generar campañas con su personal de ventas generando carteras "pre-aprobadas".

A su vez, estas variables de cumplimiento estarán disponibles para que el CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN las pueda utilizar para generar Ofertas y Líneas de Crédito a sus clientes.

EQUIFAX®

Ventajas de aplicar esta tecnología con variables de Cumplimiento e Incumplimiento:

- Disminución de costos operativos y riesgo de default de los clientes.
- Aceleración del proceso de atención al cliente al evaluar y automatizar la política cargada en menos de 10 segundos.
- Decisiones objetivas para todos los análisis.
- Mejorar las ofertas a través de un mejor conocimiento del cliente y su relación con el mercado evitando perder competitividad por falta de información y velocidad.
- Desarrollar ofertas personalizadas (únicas y diferenciadas) para cada segmento.
- Permite incorporar mayor información a la toma de decisiones.

III.- INVERSIÓN EN ESTA SOLUCIÓN:

Ítem	Descripción del Servicio o Producto	Cantidad	Unidad de Medida	Consulta Remota (On line) Precio Unitario (I.V.A. Incluido) G.	Tipo Facturación
1	Informe de Personas Físicas - consulta remota en línea - Asunción con Credit Scoring	1	Unidad	6.918	Precio Unitario
2	Informe de Personas Físicas - consulta remota en línea - Interior con Credit Scoring	1	Unidad	6.918	Precio Unitario
3	Informe Registro de Empresas - Categoría I - consulta remota en línea	1	Unidad	12.624	Precio Unitario
4	Informe Registro de Empresas - Categoría II - consulta remota en línea	1	Unidad	10.973	Precio Unitario
5	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento	1	Unidad	1	Precio Unitario
6	Cartas de Requerimiento de operaciones morosas	1	Unidad	2.585	Precio Unitario
7	Servicio de Ajustes de Reglas de Negocios	1	Hora	377.003	Precio Unitario
8	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - mediante acceso webservice y/o online - (Asunción /Interior)	1	Unidad	8.825	Precio Unitario
9	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - Procesos Masivos - mediante acceso webservice y/o online	1	Unidad	7.245	Precio Unitario

EQUIFAX®

IV.- TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

- **Validez de la Oferta:** La presente propuesta comercial tiene validez de 30 días.
- Los precios presentados en esta propuesta tienen IVA incluido.

En espera de que este servicio satisfaga sus expectativas y le ayude a ser más eficiente en la administración de su cartera, nos despedimos muy cordialmente.

_____

Perla Valentina Rivas
Ejecutivo Comercial

Contrato ABIERTO BNF-P Nº 280/2019

SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ECON. DANIEL CORREA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.312.968, nombrado por Decreto Nº 13 del 15 de agosto de 2018, del Poder Ejecutivo de la Nación, y por el Gerente General, el **ING. GUSTAVO JESUS MORA VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil N° 578.892, designado por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 64 del 21 de agosto del 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80045898-2, domiciliada en la calle Capitán Victor Manuel Brizuela N° 650 esquina República Dominicana, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **HERNAN DIEGO PARISO**, con Cédula de Identidad Civil N° 7.742.285, y el señor **MARIO MANUEL ARRÚA LEON**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.496.857, ambos en calidad de Apoderados, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el **"SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2019"** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha 18/01/19.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 18 de enero de 2019;
f) La resolución de adjudicación N° 3 Acta 11 de fecha 6 de febrero de 2019 y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 354.196.**----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Ad Referéndum y Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 05/2019, para el **"SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2019,** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3 Acta 11 de fecha 6 de febrero de 2019, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81112003-001	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea Asunción con Credit Scoring	Unidad	Unidad	1	5.962	5.962
2	81112003-001	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea Interior con Credit Scoring	Unidad	Unidad	1	5.962	5.962
3	81112003-001	Informe Registro Empresa - Tipo I - consulta remota en línea	Unidad	Unidad	1	13.629	13.629
4	81112003-001	Informe Registro Empresa - Tipo II - consulta remota en línea	Unidad	Unidad	1	5.115	5.115
5	81112003-001	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento	Unidad	Unidad	1	5.962	5.962
6	81112003-001	Cartas de Requerimiento de operaciones morosas	Unidad	Unidad	1	2.222	2.222
7	81112003-001	Servicio de Ajustes de Reglas de Negocios	Hora	Unidad	1	356.600	356.600
8	81112003-001	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - Procesos Masivos - mediante acceso webservice (*)	Unidad	Unidad	1	7.700	7.700
9	81112003-001	**Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - mediante acceso webservice - (Asunción /Interior) (*)**	**Unidad**	**Unidad**	**1**	**71.346**	**71.346**
9.1		De 1 a 500	Unidad	Unidad	1	11.331	11.331
9.2		De 501 a 1000	Unidad	Unidad	1	10.758	10.758
9.3		De 1001 a 2500	Unidad	Unidad	1	10.471	10.471
9.4		De 2501 a 5000	Unidad	Unidad	1	10.185	10.185
9.5		De 5.001 a 10.000	Unidad	Unidad	1	9.900	9.900
9.6		De 10.001 a 20.000	Unidad	Unidad	1	9.637	9.637

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

9.7		De 20.001 a más	Unidad	Unidad	1	9.064	9.064
10	81112003-001	Servicio de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base datos de cumplimiento o incumplimiento proceso masivo	Unidad	Unidad	1	15.422	15.422
10.1		De 500 a 2500	Unidad	Unidad	1	3.388	3.388
10.2		De 2501 a 5.000	Unidad	Unidad	1	3.223	3.223
10.3		De 5001 a 10.000	Unidad	Unidad	1	3.080	3.080
10.4		De 10.001 a 15.000	Unidad	Unidad	1	2.937	2.937
10.5		De 15.001 y más	Unidad	Unidad	1	2.794	2.794
11	81112003-001	Servicio de Informes Especiales de Clasificación de clientes sobre la base datos de cumplimiento o incumplimiento y datos de contactabilidad proceso masivo	Unidad	Unidad	1	5.456	5.456
11.1		De 500 a 49.999	Unidad	Unidad	1	3.388	3.388
11.2		De 50.000 a más	Unidad	Unidad	1	2.068	2.068

Monto Mínimo	1.250.000.000.-
Monto Máximo	2.500.000.000.-

El monto mínimo del contrato asciende a la suma de **G. 1.250.000.000.- (guaraníes un mil doscientos cincuenta millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y hasta un monto máximo de **G. 2.500.000.000.- (guaraníes dos mil quinientos millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma **por un periodo de 24 (veinticuatro) meses.**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las siguientes condiciones:

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE SERVICIO DE INFORME COMERCIAL ENTRE LA EMPRESA EQUIFAX PARAGUAY S.A. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Nº 007 /2020

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Julio Isidro González, con C.I. Nº 999.136 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 34, Acta Nº 05 de fecha 11 de Marzo de 2020, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A., domiciliada en la calle Capitán Brizuela Nº 650 Esq. Rca. Dominicana, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Mario Manuel Arrúa Leon, con Cédula de Identidad N° 3.496.857 y el Señor Joaquín A. Yugovich, con Cedula de Identidad Nº 1.485.194, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE INFORME COMERCIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATO DE SERVICIO DE INFORME COMERCIAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Joaquín A. Yugovich
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.876.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Nº 03, Acta N° 17 de fecha 12 de agosto de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea – Asunción con Credit Scoring	Unidad	1	Unidad	6.589
2	*2*	Informe de Personas Físicas – consulta remota en línea – Interior con Credit Scoring.	Unidad	1	Unidad	6.589
3	*3*	Informe Registro Empresa - Categoría I - consulta remota en línea.	Unidad	1	Unidad	12.023
4	*4*	Informe Registro Empresa – Categoría II - consulta remota en línea	Unidad	1	Unidad	10.450
5	*5*	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento.	Unidad	1	Unidad	1
6	*6*	Cartas de Requerimiento de operaciones morosas y/o sms y/o mails	Unidad	1	Unidad	2.585
7	*7*	Servicio de Ajustes de Reglas de Negocios	Hora	1	Unidad	377.003
8	*8*	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - mediante acceso webservice y/o ONLINE - (Asunción /Interior) (*)	Unidad	1	Unidad	8.000
9	*9*	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento - Procesos Masivos - mediante acceso	Unidad	1	Unidad	6.900

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Joaquín A. Pugovich
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL Asunción

Ing. Agr. Julio L. González B.
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

		webservice y/o ONLINE (*)				
					Precio total:	430.140

***Monto mínimo**	**405.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**810.000.000. Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Cuatrocientos cinco millones y el monto máximo es de Guaraníes Ochocientos diez millones IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2021.

Para los pagos a efectuarse en el periodo fiscal 2021 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Gerencia de Riesgos del CAH.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Joaquín A. Yngovich
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA GENERAL * Asunción *

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Joaquín A. Yugovich
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

BANCO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL
Asunción

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día tres mes Setiembre del año 2020.

Mario Manuel Arrúa Leon
EQUIFAX PARAGUAY S.A.

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

JOAQUIN A. YUGOVICH
EQUIFAX PARAGUAY S.A.

Joaquín A. Yugovich
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA GENERAL Asunción

ING. AGR. JULIO I. GONZALEZ
GERENTE GENERAL CAH